

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 011, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2020-00002-00 20-001-23-33-000-2020-00016-00 <b>ACUMULADO</b>	NULIDAD ELECTORAL	LAURA BEATRIZ GONZALEZ OVIEDO y JAIR GREGORIO PINTO CERCIARIO	MELLO CASTRO GONZALEZ ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, DE MANERA URGENTE, EL OFICIO NO. 20214610000151 DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL COORDINADOR GRUPO DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA-TÉCNICO INVESTIGADOR ICTI -NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VISIBLE EN ARCHIVO53DE ONEDRIVE, AL ENCONTRARSE RELACIONADO CON LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA SOLICITADA POR AQUELLA, EN ARAS DE QUE SE PRESTE LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA RECAUDAR LA MISMA. SE ADVIERTE, QUE EL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA SE ENCUENTRA VENCIDO, ADEMÁS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, LA AUDIENCIA DE PRUEBAS SE REALIZARÁ SIN INTERRUPCIÓN DURANTE LOS DÍAS CONSECUTIVOS QUE SEAN NECESARIOS, SIN QUE LA DURACIÓN DE ESTA PUEDA EXCEDER DE QUINCE (15) DÍAS, ENCONTRÁNDOSE PROGRAMADA LA MISMA PARA EL DÍA 18 DE LOS CORRIENTES. FINALMENTE, SE DESTACA, QUE EL DESPACHO DISPUSO PONER A DISPOSICIÓN DE LA CITADA DEPENDENCIA, EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO QUE CONTIENE LOS ELEMENTOS	05-FEB -2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PROBATORIOS ARRIMADOS CON LA DEMANDA; SIN EMBARGO, SE ORDENA, POR SECRETARÍA, REMITIR NUEVAMENTE EL LINK DE ACCESO AL MISMO.				
20-001-33-33-002-2017-00462-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SORAYA INES ZULETA VEGA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO NEGAR EL INCIDENTE DE NULIDAD ALEGADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS	5-FEB-2021	AUTO DIGITAL		Conjuez Dra. MARIA PAULINA LAFAURIE FERNANDEZ

FIJADO HOY OCHO (08) FEBRERO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, OCHO (08) FEBRERO DEL 2021, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar